



Nota de Prensa n.º 757/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA AL INABIF ATENDER CON CELERIDAD ASISTENCIA ECONÓMICA A FAVOR DE TRES NIÑOS EN ORFANDAD

- ***Entidad recibió la solicitud en febrero de 2022, sin embargo, hasta la fecha, no cumple con otorgar la pensión.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Sur solicitó al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (Inabif) atender, en el más breve plazo, la solicitud de un ciudadano sobre la asistencia económica por caso de orfandad por el COVID-19 a favor de sus tres hijos, a fin de garantizar su alimentación y subsistencia.

Al respecto, el padre de los niños informó que presentó la referida solicitud el 21 de febrero de 2022, por segunda vez, y hasta la fecha no ha recibido respuesta de la institución para acceder a la asistencia económica.

En atención a lo solicitado, el jefe de la Oficina Defensorial de Lima Sur, Percy Tapia, manifestó que el Inabif informó, con oficio, que la solicitud fue evaluada y, en el marco de la Ley n.º 31405, concluyeron que los tres niños se encontraban como potenciales beneficiarios para acceder a la asistencia económica. No obstante, ante la demora excesiva, se ha solicitado a la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias de esa entidad a atender lo aprobado.

“El ciudadano requiere con urgencia acceder a la asistencia económica en beneficio de los tres niños; por ello, continúa con el trámite a fin de que se cumpla lo aprobado. Se hará seguimiento para que obtengan el beneficio de la asistencia económica por orfandad como lo establece la Ley 31405, ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad”, sostuvo Tapia.

Cabe señalar que, desde marzo de 2021 el Estado entrega una pensión de orfandad de 200 soles para niñas, niños y adolescentes que perdieron a uno o ambos padres por el COVID-19, en el marco del Decreto de Urgencia n.º 020-2021, así como, desde febrero de 2022, una asistencia económica en el marco de la Ley n.º 31405, Ley que promueve la protección y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad.

Lima, 17 de octubre de 2022